



UNIVERSIDAD  
PRIVADA DE TRUJILLO

**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO  
SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I**

**I. DATOS INFORMATIVOS**

1.	Asignatura	: DERECHO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE
2.	Código	: DE 1101
3.	Ciclo de estudios	: XI
4.	Créditos	: 4
5.	Total de horas semestrales	: 68
6.	Nº de horas semanales	: 4
	Teoría	: 4
	Práctica	: 0
7.	Inicio	: 04 de abril de 2016
8.	Término	: 30 de julio de 2016
9.	Duración	: 17 semanas
10.	Pre-requisito	: DE 401
11.	Profesor (es)	: ISABEL DEL ÁGUILA ZURITA DE MORENO risabeldaz@gmail.com

**II. FUNDAMENTACIÓN**

**2.1. Perfil profesional.-** “El abogado egresado de la UPRIT es un profesional con capacidad científica, técnica y éticamente competitivo; que ejerce su profesión con responsabilidad social participativa en el desarrollo nacional sustentable contribuyendo en la mejora del Estado Constitucional y social de Derecho.”(extraído del modelo educativo de la carrera de Derecho)

**2.2. Aporte de la asignatura al perfil profesional.-**

La asignatura de Derecho de los Niños y los Adolescentes es de naturaleza teórico práctica, las actividades de aprendizaje tendrán como punto de partida el conocimiento del Código de los Niños y los Adolescentes y su aplicación a nuestra realidad diaria, por cuanto las instituciones jurídicas que lo comprenden incorporan en la experiencia curricular del nuevo abogado, esta disciplina, que ha cobrado no sólo autonomía sino especial relevancia para la institucionalización de políticas sociales y jurídicas conducentes a formar conciencia crítica y creativa, respecto a los derechos humanos de los niños y los adolescentes, a hacer realidad el interés superior del niño y otros principios que, recogidos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos posibilitarán superar las condiciones de justicia y desigualdad hoy imperantes.

### 2.3. Sumilla.-

El curso proporcionará los conocimientos necesarios dentro de las ramas del Derecho Civil (Derecho de Familia); la asignatura tiene por objeto estudiar el Derecho de los Niños y los Adolescentes como disciplina autónoma, sus vertientes doctrinarias, legales y jurisprudenciales. Partirá de su enfoque general y de los instrumentos jurídicos vinculantes para el Perú y desarrollará los contenidos fundamentales dentro de su estructura y contenido. Se pondrá especial énfasis en el análisis de los principios, de las Instituciones familiares que contiene, la administración de justicia y especializada en materia civil y tutelar, desde las teorías que lo informan hasta las medidas socioeducativas y de protección, el estudio del Código de los Niños y los Adolescentes.

### 2.4. Misión y Visión de la carrera profesional.-

MISION	VISION
Formar abogados con ética, técnica y científicamente competitivos y con responsabilidad social orientados a fortalecer una sociedad justa, equitativa y humana	Líder de innovación científica y técnica propositiva de soluciones de impacto para el desarrollo nacional sustentable.

## III. COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA

El estudiante al finalizar el curso:

- Conoce los principales conceptos que componen el Código de los niños y los adolescentes, los antecedentes evolutivos del derecho de menores, los convenios que han servido de base para el nacimiento de esta nueva legislación como es el Código de los Niños y los adolescentes vigente y podrá diferenciar el derecho de menores con el derecho de familia; a partir de las lecturas y propuestas bibliográficas que recibe.
- Analiza casos de diferentes modelos de demandas prácticas respecto a problemas de menores, formulando una hipótesis de trabajo y resolución de conflictos.
- Ejercita en el uso de las técnicas argumentativas para motivar debidamente las decisiones judiciales, asegurando a los justiciables el cumplimiento de una de las garantías del servicio de justicia.
- Plantea, deduce, resuelve y concluye en forma explícita, la solución de casos con aproximación al mundo real.
- Se compromete con los valores de justicia, asumiendo una postura crítica frente a la ley, al proceso y al orden, a partir de los casos presentados.
- Asume con convicción la necesidad de responsabilizarse con un razonamiento coherente y centrado en principios de justicia, de los derechos de los niños y los adolescentes.

## IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

## 4.1 PRIMERA UNIDAD: GENERALIDADES ANTECEDENTES DEL DERECHO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE – DERECHO DE MENORES

### 4.1.1. Competencias:

#### a. CONCEPTUALES

- Conoce los principales conceptos que componen los antecedentes evolutivos del derecho de menores, los convenios que han servido de antecedentes para la nueva legislación vigente y podrá diferenciar el derecho de menores con el derecho de familia y el derecho de los niños y adolescentes; a partir de las lecturas y propuestas bibliográficas que recibe.

#### b. PROCEDIMENTALES

- Maneja las diferentes normas jurídicas que han servido de fundamento al Código de los Niños y adolescentes, la legislación internacional.

#### c. ACTITUDINALES

- Asume con responsabilidad y compromiso el aprendizaje y el dominio de las categorías lógicas que conoce.

### 4.1.2. CONTENIDO:

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
1 ra.	Evolución, El clasismo penal, La imputabilidad y los menores, la Imputabilidad o responsabilidad penal en el Perú, Breve referencias del menor en la legislación peruana.	Comprende los conceptos, respecto a las teorías dadas, aplicando a la hipótesis a la actualidad.	Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente.
2 da.	Conceptualización, Autonomía, Doctrinas actuales referentes al menor de edad, El Derecho de menores desde diferentes perfiles.	Comprende los conceptos, respecto a las teorías dadas, aplicando a la hipótesis a la actualidad.	Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente.
3 ra.	Diferencias entre D° de Menores y D° de Familia, Antecedentes legislativos Convención de Ginebra, Declaración de los Derechos del Niño.	Diferencias entre D° de Menores y D° de Familia, Antecedentes legislativos Convención de Ginebra, Declaración de los Derechos del Niño.	Expresa opinión utilizando argumentos apropiados y coherentes con el tema.
4 ta.	Declaración de los D° Humanos, Declaración de Oportunidades del Niño, Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer.	Discierne sobre la normatividad internacional, aplicándolas y comparando a C del niño y de los adolescentes	Expresa opinión utilizando argumentos apropiados y coherentes con el tema.
5 ta.	Convención sobre los D° del Niño, DINÁMICA GRUPAL: Análisis y resumen de las fuentes legislativas sobre derecho de los niños y de los adolescentes	Discierne sobre la normatividad internacional, aplicándolas y comparando a C del niño y de los adolescentes	Expresa opinión utilizando argumentos apropiados y coherentes con el tema

EVALUACION DE LA PRIMERA UNIDAD DE APRENDIZAJE		
<b>6ta. EVALUACIÓN DE LA UNIDAD</b>	<b>Instrumento:</b> Prueba objetiva Parcial	

#### 4.2 SEGUNDA UNIDAD: PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO Y EL CODIGO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

##### 4.2.1. Competencias:

###### a. CONCEPTUALES

- Conoce los principales conceptos que componen los antecedentes evolutivos del derecho de menores, los convenios que han servido de antecedentes para la nueva legislación vigente y podrá diferenciar el derecho de menores con el derecho de familia; a partir de las lecturas y propuestas bibliográficas que recibe.

###### b. PROCEDIMENTALES

- Maneja las diferentes normas jurídicas que han servido de fundamento al Código de los Niños y adolescentes, la legislación internacional.

###### c. ACTITUDINALES

- Asume con responsabilidad y compromiso el aprendizaje y el dominio de las categorías lógicas que conoce.

##### 4.2.2. CONTENIDO:

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
7 na.	Principio del Interés Superior del Niño, primacía de la defensa social al niño, niña y adolescentes.	Domina las categorías, aplicándolas a hipótesis de ensayo	Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente.
8 va.	Título Preliminar, D's y libertades: civiles, económicos, sociales y culturales. Derechos de los Niños y Adolescentes	Domina las categorías, aplicándolas a hipótesis de ensayo	Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente.
9 na.	Sistema Nacional de Atención Integral al niño y al Adolescente, Ente Rector. Políticas y Programas de atención integral del Niño y Adolescente.	Comprende los conceptos, respecto a las teorías dadas, aplicando a la hipótesis a la actualidad.	Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente
10 ma.	DINAMICA GRUPAL: Redactar y comentar demandas y Contestaciones	Aplica los conocimientos aprendidos y redacta una demanda, ayudada de su código.	Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente

<b>EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD</b>		
<b>11 va</b>	<b>INSTRUMENTO(S):</b> Prueba	
<b>EVALUACIÓN DE LA UNIDAD</b>	Objetiva	

### **4.3 TERCERA UNIDAD: INSTITUCIONES FAMILIARES Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ESPECIALIZADA EN EL NIÑO Y ADOLESCENTE**

#### **4.3.1. Competencias:**

##### **a. CONCEPTUALES**

- Comprende las nociones básicas del Código de los Niños y los Adolescentes, a través del estudio profundo de cada una de las instituciones que lo conforman.

##### **b. PROCEDIMENTALES**

- Maneja eficazmente el Código de los Niños y los Adolescentes, tanto en su parte sustantiva como adjetiva.

##### **c. ACTITUDINALES**

- Asume con convicción la necesidad de responsabilizarse con un razonamiento coherente y centrado en principios de justicia.

#### **4.3.2. CONTENIDO:**

<b>N° de semanas</b>	<b>CONTENIDOS CONCEPTUALES</b>	<b>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</b>	<b>CONTENIDOS ACTITUDINALES</b>
12 va.	Instituciones familiares: Patria Potestad, Tenencia, régimen de visitas, Alimentos.	Comprende los conceptos, respecto a las teorías dadas, aplicando a la hipótesis a la actualidad.	Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente
13 va.	Instituciones familiares: Tutela, Colocación Familiar, Consejo de Familia, Licencia para enajenar, autorizaciones de viaje de menores y matrimonio de adolescentes.	Comprende los conceptos, respecto a las teorías dadas, aplicando a la hipótesis a la actualidad.	Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente
14 va.	Instituciones familiares: Pornografía Infantil, Pedofilia y Trabajo Infantil, La Adopción.	Comprende los conceptos, respecto a las teorías dadas, aplicando a la hipótesis a la actualidad.	Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente
15 va.	Administración de Justicia Especializada en el Niño y Adolescente, Administración y competencia Actividad Procesal	Comprende los conceptos, respecto a las teorías dadas, aplicando a la hipótesis a la actualidad.	Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente
16 va.	Violencia Familiar Defensoría del Niño y de los adolescentes.	Comprende los conceptos, respecto a las teorías dadas, aplicando a la hipótesis a la actualidad.	Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente
<b>EVALUACIÓN DE LA TERCERA UNIDAD</b>			

<p style="text-align: center;"><b>17 va</b> <b>EVALUACIÓN DE LA UNIDAD Y</b> <b>APLAZADOS</b></p>	<p><b>Instrumento:</b> Prueba Objetiva final</p>	
---	--	--

## **V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS**

**5.1. METODOLOGIA Y TECNICAS:** Inspirado en el Método Enseñanza-Aprendizaje: Motivación-Teoría-práctica (**los cursos teóricos solo tienen motivación y desarrollo**)

**5.1.1. La teoría** se hará a través del **método deductivo** conduciendo a los alumnos de conceptos y elementos básicos o generales a impresiones particulares, sobre cada tema, a través de investigaciones monográficas o similares que serán dadas con anticipación a la clase:

**5.1.2. La práctica** se hará a través del **método inductivo** conduciendo a partir de posiciones doctrinarias, legales o casos prácticos, a conclusiones de tipo general sobre el contenido de los puntos que se vayan tratando en cada unidad; para ello se utilizará de preferencia "**ESTUDIO DE CASOS**" para lograr que el estudiante vincule el mundo abstracto de los conceptos, principios, dispositivos legales, Valores y teorías, con el mundo concreto de los hechos y relaciones. Esto exige al estudiante el ejercicio de operaciones intelectuales de alto nivel como la discriminación entre hechos, opiniones e inferencias, o el planteo de alternativas de decisión y sus probables consecuencias en condiciones de limitada información. También se puede alternar con la técnica de juego de roles o solución de problemas.

**5.1.3.** En el proceso enseñanza-aprendizaje, la técnica a utilizar para la parte teórica es la investigación formativa y para la parte de práctica será las dinámicas grupales o laboratorios, a través de las estrategias didácticas expuestas en el punto anterior, en especial en análisis de casos donde el protagonista del proceso enseñanza aprendizaje es el estudiante; el profesor, por su parte, asume la importante tarea de guiar la comprensión cabal del caso y la consecuente discusión en torno al foco del asunto.

**5.2. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:**

El alumno afianzará el aprendizaje de los conceptos y demás contenidos de cada Unidad a través de:

**5.2.1.** La revisión de fuentes de información relativa a cada unidad de la bibliografía y normatividad alcanzada en el sílabo.

**5.2.2.** Trabajos de investigación grupal relativos a determinados temas importantes seleccionados del curso para ser expuestos en clase.

**5.2.3.** Dinámicas grupales: sobre supuestos de hecho problemáticos (casos) para solucionarlos en base a los conocimientos adquiridos en temas tratados.

### 5.3. **MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS:**

Se dará a conocer los materiales educativos y medios que se usarán en el desarrollo de la asignatura. Ejemplo:

- a) Materiales educativos interactivos: Textos básicos, módulos de aprendizaje, direcciones electrónicas, etc.
- b) Materiales educativos para exposiciones: Pizarra acrílica, plumones, borrador de pizarra, proyector multimedia, CD, DVD, etc.

## **VI. SISTEMA DE EVALUACION**

### **6.1. TIPOS:**

6.1.1. **FORMATIVA.**- A través de exploraciones orales en aula, con propósitos de retroalimentación y/o reajustes del sistema de instrucción. Por cada respuesta correctamente contestada o no, se le aumentara o disminuirá un punto en la nota que tenga en dinámica grupal.

6.1.2. **SUMATIVA.**- A través de:

La evaluación se divide en tres unidades de aprendizaje y tienen el peso siguiente: Primera Unidad 30%, Segunda Unidad 30% y Tercera Unidad 40%.

La nota final, es el resultado obtenido de la sumatoria de los siguientes componentes de cada unidad: sean las pruebas escritas, dinámicas, laboratorios o trabajos de investigación grupal, que se calificarán según los pesos dados por el profesor en el silabo.

La calificación debe estar dividido en componentes para cada semestre con su respectivo peso.

- a. La evaluación de los Trabajos de investigación, laboratorios o dinámicas grupales, se hará teniendo en cuenta como indicadores mínimos el informe presentado (1), la exposición del mismo (2) y el tiempo de entrega (3).

El informe de los trabajos investigación deberá ser resumido en diez hojas tamaño A4 como mínimo, contener tabla de contenido, referencias bibliográficas (no menos de cinco) y citas bibliográficas (respetando las reglas pertinentes). Deberá antes de la exposición del tema una síntesis de una hoja y durante la exposición utilizar medios y materiales didácticos. La exposición deberá ser coherente y lógico y demostrar conocimiento del tema y memoria. Por último deberá, después de la exposición, responder a las preguntas de sus compañeros y profesor.

El informe de las dinámicas o laboratorios deberá ser coherente, lógico y sintético, la exposición del informe consiste en su sustentación debiendo ser coherente y lógico, demostrando el conocimiento del tema y otros conexos, y buena memoria, al final deberá responder las preguntas de sus compañeros de clase y el profesor, por último el tiempo de entrega será en el disponga el profesor anticipadamente.

- b. La evaluación sobre el contenido de cada unidad al finalizar cada una de ellas, se hará a través de prueba escrita.
- c. La fórmula del curso según los componentes, unidades académicas y sus respectivos pesos:

DINÁMICAS GRUPALES	(DG)	(SE PROMEDIA CON LA SEGUNDA UNIDAD)
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	(TI)	(SE PROMEDIA CON LA TERCERA UNIDAD)
PRUEBA ESCRITA	(PE)	(UNA POR UNIDAD) (PE1, PE2, PE3)
PROMEDIO PARCIAL	(PP)	(UNO POR UNIDAD) (PP1, PP2, PP3)
PROMEDIO FINAL	(PF)	(SE EXTRAE SUMANDO LOS 3PP DIVIDIDO ENTRE 3)
PE1	=	PP1
DG + PP2	=	PP2
TI + PP3	=	PP3
$\frac{PP1+PP2+PP3}{3}$	=	PF

## **6.2. CONDICIONES DE APROBACION:**

- 6.2.1. Registrar un mínimo de 70% de asistencias. El alumno que no lo obtuviera, cualquiera fuera la causa, quedará inhabilitado y no podrá presentarse a las pruebas escritas, quedando de cargo la asignatura, si fuere el caso.
- 6.2.2. Que el promedio TOTAL de notas no sea menor a 10.5 puntos.
- 6.2.3. Las actividades grupales (trabajos de investigación y dinámicas o laboratorios) se presentarán y expondrán por uno o más integrantes del grupo, según lo considere el profesor; y tendrá un puntaje de 0 a 20 puntos.
- 6.2.4. Deberá haber, por lo menos una prueba escrita por unidad como componente.
- 6.2.5. La ausencia a una actividad o prueba escrita que son calificadas, importa la calificación de CERO (00).
- 6.2.6. Para entrar al examen de aplazado no se necesita un mínimo de nota. El contenido de dicho examen debe estar referido a todas las unidades de la asignatura de manera obligatoria.
- 6.2.7. El sistema de calificación de los componentes es el vigesimal.

## **VII. CONSEJERÍA ACADÉMICA**

La consejería académica se realizará en la biblioteca en el horario de 2:30 a 3:30 pm los días martes

## **VIII. BIBLIOGRAFÍA**

**Básica**



DE051	CÓDIGO CIVIL TOMO I	WILVERDER ZAVALAETA CARRUITERO	RODHAS	1
DE108	VIOLENCIA FAMILIAR	OLGA CRIBILLEROS SHIGHARA		1

### Complementaria

- LÍNEA DE PENSAMIENTOS DE LOS JUECES. DERECHO DE LA FAMILIA N°3, COMISIÓN ANDINA DE JURISTA (DE 140)
- ROGER RODRÍGUEZ ITURRI. DERECHO CIVIL - Derecho de Familia. LIMA - PERÚ (DE 144)
- ARIAS-SCHREIBER PEZET, Max; ARIAS-SCHREIBER MONTERO, Angela; y, PLACIDO VILCACHAGUA, Alex. Exégesis del Código Civil peruano de 1984. Tomo VII. Derecho de Familia. Lima, Gaceta Jurídica.
- BELLUSCIO, Augusto César. Manual de Derecho de Familia. 2 Tomos. Buenos Aires, Ediciones De palma.
- CABELLO, Carmen Julia. Divorcio y jurisprudencia en el Perú. Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú S.R.L
- CASTILLO DAVILA, Melquíades, "Filosofía del Derecho"
- PALACIOS PIMENTEL, Gustavo, "Derecho Civil"
- CORNEJO CHAVEZ, Héctor, "Derecho de Familia Peruano"; T. I,II; 8va.ed.; Librería Studium; Lima –Perú; 381pp; 494 pp.
- CHUNGA LAMONJA, Fermín, "Código de Menores del Perú"
- CHUNGA LAMONJA, Fermín, ""Derecho de Menores"
- ORBEGOSO VENEGAS, Sigifredo, "Derecho Constitucional: Ciencia y Política"
- ACEVEDO, Juan, "La Convención sobre los Derechos del Niño"
- VALENCIA COROMINA, Jorge, "Derechos Humanos del Niño"
- COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS, "Protección Internacional de los Derechos Humanos"
- CONSEJO DE COORDIANCIÓN JUDICIAL, "El Principio del Interés Superior del Niño"
- MOVIMIENTO MANUELA RAMOS, "Violencia contra la mujer"
- GUERRERO ORTIZ, Luis, "Y ahora que hice"
- RENTERIA DURAN, Margarita, "Administración de Justicia y la Convención sobre los Derechos del Niño"
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO, "El Sistema Penal Juvenil en el Perú.
- PLACIDO V., Alex F. Ensayos sobre Derecho de Familia. Lima, Editorial Rodhas

- PLACIDO V., Alex F. Los regímenes patrimoniales del matrimonio y de las uniones de hecho en la doctrina y en la jurisprudencia. Lima, Gaceta Jurídica
- PLACIDO V., Alex F. Filiación y patria potestad en la doctrina y en la jurisprudencia. Lima, Gaceta Jurídica
- GALLEGOS CANALES, YOLANDA, MANUAL DE DERECHO DE FAMILIA. DOCTRINA, JURISPRUDENCIA Y PRÁCTICA, LIMA – PERU, ED. JURISTA EDITORES
- SANCHEZ, MASIAS, “DERECHO CIVIL”

#### Fuentes de Internet

<http://www.adonde.com/peru-peru/Defiende-y-promueve-los-derechos-de-los-ni%C3%B1os-y-adolescentes-del-Peru.html>  
<http://www.vidahumana.org/vidafam/violence/ninos.html>  
<http://www.cedro.org.pe/ebooks/Resumen%20del%20estudio%20ni%F1os.pdf>  
<http://biblioteca.universia.net/ficha.do?id=3916805>  
<http://www.universia.edu.pe/noticias/principales/destacada.php?id=60195>  
<http://www.onu.org.pe/Publico/CentroPrensa/DetalleNoticia.aspx?id=636>  
[http://www.teleley.com/articulos/art\\_110106pc2.pdf](http://www.teleley.com/articulos/art_110106pc2.pdf)  
<http://www.losandes.com.pe/?c=noticia&id=17312>  
<http://www.manuela.org.pe/violencia.asp>  
[http://www.flora.org.pe/pdfs/violencia\\_fam\\_sex\\_aborto\\_der\\_reprod.pdf](http://www.flora.org.pe/pdfs/violencia_fam_sex_aborto_der_reprod.pdf)  
[http://www.arzobispadodelima.org/contraviolenciafamiliar/icu\\_faq.htm](http://www.arzobispadodelima.org/contraviolenciafamiliar/icu_faq.htm)  
<http://www.scribd.com/doc/102841/VIOLENCIA-FAMILIAR>  
<http://www.fairfaxcounty.gov/dsm/dviolence/dvhandbooks/spanish.pdf>  
<http://www.infosexual.net/index.php/2007/12/05/pedofilia/>  
[http://www.pediatraldia.cl/abuso\\_sexual\\_pedofilia.htm](http://www.pediatraldia.cl/abuso_sexual_pedofilia.htm)